

adelante la cobranza; en inteligencia que
de no hacerlo qual correspondi qual
quiera resultas que sobre el particu-
lar haya serido a su cuenta cargo
y riesgo, sin q. pueda alegar cosa alguna en
comraio.

Con lo que se coneluyo en el Ayuntamiento. que
firmarian los tres Concejales, excepto el
Regidor D. Inebio Platero que no sabe, de
que doy fe =

Borras Mora. Fr. Nunez
Pittalbach &
Alarcos Navarros Alcaraz

Presencia fui

Josef Garincho
y Guirac

En el Ayuntamiento del 30. de Diciembre de mil ochocientos veinte y ocho, firmados en sus Salas capitulares los Señores que componen el Ayuntamiento N. de ella: Dize así: Que por D. Jose Amador Comisionado para la recaudacion del Arbitrio de vino y queros, mensuales devinados a los voluntarios Realistas se han presentado listas de los Ingrosos que no han pagado sin embargo de haver sido requerido repetidas veces; y siendo indispensable vender la oportuna cantidad al Sr. Jefe de Brigada de las Carasas en esta Provincia a fin de ser presentada